



Avda. Ranillas, 5 D 50071 Zaragoza (Zaragoza

RESOLUCIÓN de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se unifican zonas de escolarización para centros y aulas de educación especial, para la escolarización del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, y educación secundaria obligatoria.

De conformidad con el apartado séptimo de la Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte de 7 de febrero de 2023, por la que se convoca el procedimiento de escolarización del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato y en CEIP, CPI y CRA que imparten el tercer curso de las enseñanzas de primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso escolar 2023/2024, cuando se solicite una plaza para enseñanzas de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, si un hermano está escolarizado en un centro de educación especial o viceversa, se considerarán para efectos de baremo como centro único los centros que se encuentren en la misma zona de escolarización de educación infantil, primaria y educación secundaria obligatoria. En el caso de que no existan centros de educación especial en alguna zona de escolarización de educación infantil, primaria y enseñanza secundaria obligatoria, mediante una resolución de la Directora General de Planificación y Equidad se podrá ampliar las zonas a centros de zonas limítrofes.

En consecuencia, corresponde a la Directora General de Planificación y Equidad dictar una resolución en la que se determinan las zonas de escolarización limítrofes a efectos del criterio de baremo de la existencia de hermanos matriculados en el centro, aplicables a las zonas de escolarización en las que no existen centros de educación especial.

Visto todo lo anterior, la Directora General de Planificación y Equidad, resuelvo:

Primero. Objeto

Es objeto de esta resolución unificar las zonas de escolarización limítrofes para centros y aulas de educación especial y así considerarlos centro único en relación con los centros de educación infantil, primaria y educación secundaria obligatoria de esas zonas a efectos del criterio de baremo de la existencia de hermanos matriculados en el centro, aplicables a las zonas de escolarización en las que no existen centros de educación especial, de acuerdo con lo previsto en el apartado séptimo de la Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte de 7 de febrero de 2023, para el curso 2023/2024.

Segundo. Unificación de zonas

1. En la ciudad de Zaragoza se unifica la zona 1 con la zona 3 y la zona 4 con la zona 6 únicamente para los centros y aulas de educación especial, considerándolos como centro único en relación con los centros de educación infantil, primaria y educación secundaria obligatoria de estas zonas a efectos del criterio de baremo de la existencia de hermanos matriculados en el centro, para





Avda. Ranillas, 5 D 50071 Zaragoza (Zaragoza)

la escolarización del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial y educación secundaria obligatoria.

2. Las zonas de escolarización para los municipios de la provincia de Huesca se considerarán como zona única para los centros de educación especial y las aulas de educación especial, a efectos del criterio de baremo de la existencia de hermanos matriculados en el centro, para la escolarización del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial y educación secundaria obligatoria, correspondiendo dicha puntuación a los hermanos matriculados en cualquier centro del municipio.

Tercero. Efectos.

Esta resolución surtirá efectos al día siguiente de su firma y será de aplicación durante el curso escolar 2023/2024.

Contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dichos recursos podrán interponerse a través del servicio digital "Interposición de Recursos ante la Administración", disponible en https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion, sin perjuicio de su presentación a través de los restantes medios contemplados en la normativa aplicable.

A la fecha de la firma electrónica. Ana Montagud Pérez Directora General de Planificación y Equidad

PS. María Muñoz Guajardo, Secretaria General Técnica (Orden, de 14 de agosto de 2019, de régimen de suplencias)





Zona Zaragoza	Centros y aulas de Educación Especial	Tipo Centro	Centro Infantil Primaria Educación Secundaria Obligatoria
			AGUSTINA DE ARAGÓN
			ANDRÉS OLIVÁN
			CATALINA DE ARAGÓN
			CORTES DE ARAGÓN
			EUGENIO LÓPEZ Y LÓPEZ
			HERMANOS MARX
		C.E.I.P.	JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS
			JOSEFA AMAR Y BORBÓN
			LUCIEN BRIET
			RÍO EBRO
	• Alborada		SAN BRAULIO
Zona Zaragoza 1	 Jean Piaget San Germán		ZALFONADA
Zuria Zaraguza i	• Aula EE San	C.P.I.	PARQUE GOYA
	Braulio		CRISTO REY
			EL PILAR-MARISTAS
		C.P.	SAN VALERO
			SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
			AVEMPACE
		IES	CLARA CAMPOAMOR
			RODRÍGUEZ
			EL PICARRAL
			ELAIOS
			MIGUEL DE MOLINOS
			TIEMPOS MODERNOS
	• Los Pueyos • Cedes	C.E.I.P.	CÁNDIDO DOMINGO
			GLORIA ARENILLAS
			GUILLERMO FATÁS
			HERMANOS ARGENSOLA
			HILARIÓN GIMENO
			JUAN PABLO BONET
			LA ESTRELLA
Zona Zaragoza 2			LA PORTALADA
			MAESTRO DON PEDRO
			ORÓS
			MARIANO CASTILLO
			MARIE CURIE
			PEÑAFLOR DE GÁLLEGO
			TENERÍAS
			TÍO JORGE
			VADORREY-LES ALLÉES







Zona Zaragoza	Centros y aulas de Educación Especial	Tipo Centro	Centro Infantil Primaria Educación Secundaria Obligatoria
		C.P.I.	EL ESPARTIDERO
			LA JOTA
		C.P.	DON BOSCO
			LA CONCEPCIÓN
			LA PURÍSIMA Y SAN ANTONIO
			SAN VICENTE DE PAÚL
			ÍTACA
		IES	LA AZUCARERA
			PEDRO DE LUNA
			PILAR LORENGAR
			RÍO GÁLLEGO
			JERÓNIMO ZURITA Y CASTRO
		C.E.I.P.	LA ALMOZARA
	Alborada		PUERTA DE SANCHO
	 Jean Piaget 		SANTO DOMINGO
Zona Zaragoza 3	 San Germán 		ESCUELAS PÍAS
	• Aula EE San Braulio	C.P.	LA ANUNCIATA
			NTRA. SRA. DEL CARMEN Y SAN JOSÉ
		IES	ANDALÁN
		iLo	LUIS BUÑUEL
			ANTONIO MARTÍNEZ GARAY
			FERNÁNDEZ VIZARRA
	María Soriano Atades-San Martín de Porres La Purísima para Niños Sordos	C.E.I.P.	GUSTAVO ADOLFO
			BÉCQUER
			INFANTA ELENA
			MIGUEL ARTAZOS TAMÉ
Zona Zaragoza 4			OCTAVUS
			PARQUE EUROPA
			RICARDO MUR
		C.P.	SAN MIGUEL
		IES C.E.I.P.	ÁNGEL SANZ BRIZ
			PEDRO CERRADA
			TORRE DE LOS ESPEJOS
Zona Zaragoza 5			BASILIO PARAÍSO
			DOMINGO MIRAL
			GASCÓN Y MARÍN
			JOAQUÍN COSTA
			LUIS VIVES
			MARÍA ZAMBRANO





Zona Zaragoza	Centros y aulas de Educación Especial	Tipo Centro	Centro Infantil Primaria Educación Secundaria Obligatoria
			MIRAFLORES
			RAMÓN SÁINZ DE VARANDA
			RECARTE Y ORNAT
			SAN JOSÉ DE CALASANZ
		C.P.I.	PARQUE VENECIA
			CALASANCIO
			CALASANZ
			CANTÍN Y GAMBOA
			CARDENAL XAVIERRE
			COLEGIO MONTESSORI
			COMPAÑÍA DE MARÍA
			EL BUEN PASTOR
			INMACULADA CONCEPCIÓN
			LA MILAGROSA
			LA SALLE FRANCISCANAS
		C.P.	LA SALLE FRANCISCANAS
			GRAN VÍA
			NTRA. SRA. DE LA MERCED
			NTRA. SRA. DEL CARMEN
			POMPILIANO
			SAGRADO CORAZÓN
			SAN AGUSTÍN
			SAN ANTONIO DE PADUA
			SANTA ROSA
			VILLA CRUZ
			CORONA DE ARAGÓN
			GOYA
		IES	JOSÉ MANUEL BLECUA
			MEDINA ALBAIDA
		MIGUEL SERVET	
			RAMÓN Y CAJAL
			ANA MAYAYO
Zona Zaragoza 6 • María	• María Soriano	C.E.I.P.	ANDRÉS MANJÓN
			ANTONIO BELTRÁN
			MARTÍNEZ
			CIUDAD DE ZARAGOZA
			EMILIO MORENO CALVETE
			FERNANDO EL CATÓLICO
			HISPANIDAD
			JERÓNIMO BLANCAS Y
			TOMÁS
			JOSÉ CAMÓN AZNAR





Zona Zaragoza	Centros y aulas de Educación Especial	Tipo Centro	Centro Infantil Primaria Educación Secundaria Obligatoria
			JOSÉ MARÍA MIR
			JUAN XXIII
			JULIÁN NIETO TAPIA
			MONSALUD
			RAMIRO SOLÁNS
		C.P.I.	JULIO VERNE
		C.P.I.	RÍO SENA
			ANTONIO MACHADO
			CONDES DE ARAGÓN
			HIJAS DE SAN JOSÉ
			MARÍA INMACULADA
		C.P.	PADRE ENRIQUE DE OSSÓ
		G.F.	SALESIANO NTRA. SRA.DEL PILAR
			SANTA MAGDALENA SOFÍA
			SANTA MARÍA REINA
			TERESIANO DEL PILAR
			EL PORTILLO
		IES	FÉLIX DE AZARA
			JERÓNIMO ZURITA
			MARÍA MOLINER
			MIRALBUENO
			RAMÓN PIGNATELLI
			SANTIAGO HERNÁNDEZ
Zona Zaragoza 7	• Ángel Rivière • Aula EE Julián Sanz Ibañez	C.E.I.P.	ÁNGEL ESCORIAZA
			CALIXTO ARIÑO-HILARIO VAL
			JULIÁN SANZ IBÁÑEZ
			LAS FUENTES
			MARCOS FRECHÍN
			MARÍA MOLINER
			TOMÁS ALVIRA
			TORRE RAMONA
		C.P.	AGUSTÍN GERICÓ
			BAJO ARAGÓN
			ESCOLAPIAS SANTA ENGRACIA
			LA SALLE MONTEMOLÍN
			MARÍA AUXILIADORA
			OBRA DIOCESANA SANTO
			DOMINGO DE SILOS
			SANTA ANA





Zona Zaragoza	Centros y aulas de Educación Especial	Tipo Centro	Centro Infantil Primaria Educación Secundaria Obligatoria
		IES	FRANCISCO GRANDE COVIÁN
		IES	PABLO GARGALLO
			PABLO SERRANO
			CÉSAR AUGUSTO
			CESÁREO ALIERTA
		C.E.I.P.	DOCTOR AZÚA
		O.L.III .	MARGARITA SALAS
			MONTECANAL
			VALDESPARTERA
			ANA MARÍA NAVALES
			ARCOSUR
			ROSALES DEL CANAL
	• Rincón de Goya	C.P.I.	SAN JORGE
			SOLEDAD PUÉRTOLAS
			VALDESPARTERA III
Zona Zaragoza 8			ZARAGOZA SUR
		C.P.	EL SALVADOR
			MADRE MARÍA ROSA
			MOLAS
			ROMAREDA
			SAGRADA FAMILIA
			SAGRADO CORAZÓN-
			MONCAYO SANTA MARÍA DEL PILAR
		IES	VIRGEN DE GUADALUPE
			MIGUEL CATALÁN
			VALDESPARTERA
			VIRGEN DEL PILAR